



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00285041-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE COMO SUPLENTE DE L Prof. ANTONIO LUIS RAFFIN - DNI 17.629.811 (Leg. 49535), EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (CÓD. 228)

---

### VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. J. M. ROCHA, MP 11362, CE 3640, a la espera de certificado expedido por la Unidad de salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **ANTONIO LUIS RAFFIN** - DNI 17.629.811 (Leg. 49535), en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) y horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), **desde el 19/06/2026 y hasta el 18/07/2026** encuadrada el Inc. “c”, del Art. 46°, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

### Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2026-219-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 20/05/2026 y hasta el 18/06/2026;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que la Sra. Directora obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora, de acuerdo al Art. 10°, Cap. II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99, del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo dispuesto en el artículo 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA**

## ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al Prof. **FEDERICO JAVIER GRAMAJO**, DNI 28.887.517 - Leg. 59075, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Computación y Tecnología II (Cód. 228) de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, **desde el 19/06/2026 y hasta el 18/07/2026**, en reemplazo del Prof. Antonio Luis Raffin- DNI 17.629.811 (Leg. 49535); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada al mencionado docente.

**ARTÍCULO 2°:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.